

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

Por medio del presente y de conformidad con el acuerdo INE/CG935/2015 que aprueba las modificaciones a los *Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares*, se solicita la asunción parcial de las actividades inherentes a la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, quedando sujeta para confirmar o descartar dicha petición en base a la suficiencia presupuestal de este Instituto, lo anterior dentro del término establecido en los numerales 12 y 13, Capítulo Único de las Consideraciones Generales, Título II De los criterios de asunción, del acuerdo en mención.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Ex - Fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, el 24 de diciembre de 2015.


MTRA. ELIZABETH PIEDRAS MARTÍNEZ
CONSEJERA PRESIDENTA
DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES

c.c.p. Las y los Consejeros Electorales del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Para su conocimiento y atención. Presentes.
c.c.p. Archivo
*EPM/mar